

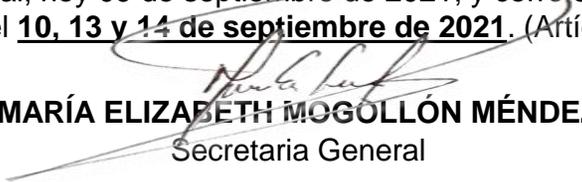


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

TRASLADO ARTÍCULO 110 C.G.P.

ITEM	EXP.	NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAG. PONENTE
01	81001-3333-002-2018-00058-00	Reparación Directa	Yhon James Carrara Yunda	Ejército Nacional y otros	Lida Yannette Manrique Alonso
Traslado de los documentos incorporados como prueba al expediente ya digitalizado					

Se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy 09 de septiembre de 2021; y corre en traslado por el término de tres (3) días contados durante el **10, 13 y 14 de septiembre de 2021**. (Artículo 110 C.G.P.)


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General